

RESOLUCION V.R. Nº 2005 099-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Notas Nº 2004-299, 2004-320 y 2005-012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>GRADO</u>
A-11
A-12
A-14
A-13
A-11
A-13
A-10
A-10
A-13
A-13
A-12
A-13
A-12

- 2. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido por \$ 111.711.- mensuales reajustable, al *SR. SILVIO PANTOJA GUTIÉRREZ*, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-16 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
- 3. Otórgase a contar desde el 01 de Enero de 2005, un Complemento de Sueldo Base indefinido por \$ 38.676.- mensuales reajustable, a la SRA. MARÍA IRENE LÉPEZ GARCÍA, correspondiente al saldo de los recursos asignados para ascensos año 2005.

4. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, al siguiente trabajador académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>

JERARQUIA

<u>ITEM</u>

BRAVO RAMÍREZ, LEÓN ALOYS

PROF. ASOCIADO

050033

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el citado académico.

- 5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
- 6. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Marzo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcc.